



#PROGRAMAS DEL BIENESTAR

Llegan a la Constitución

● El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas con las que se elevan a rango constitucional los apoyos a personas con discapacidad, campesinos y

2

ARTÍCULOS
FUERON
MODIFICA-
DOS.

pescadores, y se disminuye a 65 años la edad con la que se dan apoyos a adultos mayores. Con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fueron avalladas con mayoría calificada las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna con las que se garantizará que se destinen los recursos presupuestarios suficientes. **A. GARCÍA Y V. ORTEGA**